

ACCIÓN URGENTE

MARCHA DEL ORGULLO DISPERSADA CON FUERZA EXCESIVA

La policía disolvió de forma violenta la marcha del Orgullo organizada por estudiantes el 10 de junio en el recinto de la Universidad Técnica de Oriente Medio (METU) en Ankara y detuvo a 37 estudiantes, en algunos casos tras arrastrarlos por el suelo. Las personas detenidas quedaron en libertad posteriormente. Amnistía Internacional pidió al rectorado de la universidad que respetara el derecho de reunión pacífica de las personas que participasen en el Orgullo.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

El 7 de junio, el rectorado de la METU envió un correo electrónico a todo el alumnado de la universidad en el que se advertía de que la policía intervendría si se llevaba a cabo la marcha del Orgullo que tenían previsto celebrar en el recinto universitario.

Amnistía Internacional pidió al rector de la universidad que garantizara que la marcha del Orgullo prevista para el 10 de junio pudiera celebrarse sin restricciones, incluida la posible intervención de la policía. Recordamos al rectorado que su intento de prohibir la marcha constituía una restricción injustificable de los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica del alumnado y el cuerpo docente de la METU, y que los motivos aducidos en su correo al alumnado, entre otros el “daño que se causaría al prestigio de la Universidad”, no figuraban entre los permitidos en virtud de la legislación turca, ni eran admisibles en virtud del derecho y las normas internacionales vinculantes de derechos humanos.

El día de la marcha, las autoridades desplegaron policías antidisturbios y agentes vestido de civil en el recinto universitario así como autobuses para transportar a estudiantes detenidos, que se dispusieron dentro del recinto universitario antes del comienzo de la marcha del Orgullo. Cuando unos cientos de estudiantes iniciaron la marcha, la policía antidisturbios intervino para disolver la protesta pacífica usando fuerza excesiva que incluyó disparos de balas de goma. Como resultado, 37 estudiantes fueron detenidos, en algunos casos tras ser arrastrados por el suelo. Algunos denunciaron que habían sufrido malos tratos mientras eran detenidos o cuando estaban privados de libertad.

La Acción Urgente de Amnistía Internacional fue importante para ejercer presión sobre la dirección de la universidad para que anulara su decisión de impedir arbitrariamente la celebración del Orgullo en el campus. El rectorado de la METU emitió una declaración después del evento en la que intentó justificar su decisión de no permitir la marcha y pedir la intervención policial. Amnistía seguirá de cerca cualquier investigación penal y enjuiciamiento que pueda llevarse a cabo.

En declaraciones a Amnistía Internacional, el grupo Solidaridad LGBTIQAA+ de la METU expresó su profundo agradecimiento a todas las personas que habían actuado en su favor:

“Como Solidaridad LGBTIQAA+ de la METU, damos las gracias a todas las personas que prestaron apoyo y dedicaron esfuerzo al décimo Orgullo de la METU que realizamos bajo represión estatal y violencia policial. Creemos que la lucha por los derechos LGBTIQAA en la METU y en Turquía sólo puede continuar con este apoyo y solidaridad, a pesar de los intentos de intimidarnos. Con cariño y solidaridad”.

NOMBRE Y GÉNERO GERAMATICAL PREFERIDO: masculino y femenino (grupo de estudiantes)

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 52/22

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/eur44/5683/2022/es/>